

El Empoderamiento de la Mujer y la Educación Permanente, como Alternativa de Desarrollo Humano

Segura, Beatriz Elena ¹

Universidad Valle del Momboy
beatrizsegura1365@gmail
ORCID: 0009-0003-5557-401X

Rondón, Francy Coromoto ²

Universidad de los Andes
francyrondon16@gmail.com
ORCID: 0009-0000-3871-9780

Montilla Camacho, Ninfa ³

Universidad de los Andes
ninfa.10.11@gmail.com
ORCID: 0009-0008-0305-7551

Carrillo Ramírez, Tulio ⁴

Universidad Politécnica Territorial del Estado Bolivariano de Mérida
tuliocarr@gmail.com

Recibido:18/05/2025

Aceptado: 17/10/2025

RESUMEN

El presente artículo titulado el empoderamiento de la mujer y la educación permanente, como alternativa de desarrollo humano, es producto del análisis e interpretación de las dimensiones de desarrollo establecidas por el padre de la Ecología del Desarrollo Humano, Urie Bronfenbrenner. En el mismo, se destacan aspectos importantes referidos a los procesos sociales que le permiten a la mujer tomar decisiones y asumir con determinación el control de sus vidas, partiendo de la educación permanente, como una alternativa para el desarrollo humano coherente, desde el punto de vista de la mujer como individuo, pero también desde el progreso colectivo de las comunidades o sociedad en general. El empoderamiento, dentro de la fenomenología social, es visto como un proceso de

¹ Coordinador de investigación de postgrado del Centro de Formación Permanente Monseñor Jesús Manuel Jáuregui Moreno de la Universidad Valle del Momboy, Coordinador Académico del Convenio del Instituto Universitario de Tecnología Mario Briceño Irigorry y el Centro de Formación Permanente Monseñor Jesús Manuel Jáuregui Moreno. Mérida, Venezuela.

² Lcdo. Educación Egresado de la ULA Especialista en Planificación Educacional UVM. Magister en Gerencia Educativa UGMA.

³ Ingeniero Egresada de la ULA. Magister en Ingeniería Ambiental. Magister en Geología Petrolera.

⁴ Docente investigador del Programa de Estudios Abiertos adscrito a la Universidad Politécnica Territorial del Estado Bolivariano de Mérida Kleber Ramírez. Mérida, Venezuela.

cambio que, sumado a la educación permanente, promueve el conocimiento, así como el desarrollo de habilidades y destrezas, en el ámbito: profesional, pragmático, empírico, económico, personal o social, garantizando el éxito de lo que cada quien se propone en la vida, lo cual afianza mejorar la calidad de vida, y por tanto el desarrollo humano. Por ello, el empoderamiento de la mujer, a través de la educación permanente, direcciona el desarrollo humano hacia un prisma de oportunidades ciertas que hacen posible la erradicación de la pobreza y disminución de la vulnerabilidad de la mujer, generando, equidad, justicia social y prolongación de la diversidad humana.

Palabras Clave: ecología del desarrollo humano; educación permanente; empoderamiento de la mujer.

Women's Empowerment and the Permanent Education as Alternatives for Human Development

ABSTRACT

This article, entitled "Women's empowerment and lifelong education as an alternative for human development", is the result of the analysis and interpretation of the dimensions of development established by the father of Human Development Ecology, Urie Bronfenbrenner. It highlights important aspects related to the social processes that allow women to make decisions and take control of their lives with determination, based on lifelong education as an alternative for coherent human development, from the point of view of women as individuals, but also from the collective progress of communities or society in general. Empowerment, within social phenomenology, is seen as a process of change that, together with lifelong education, promotes knowledge, as well as the development of skills and abilities, in the professional, pragmatic, empirical, economic, personal or social spheres, guaranteeing the success of what each person proposes in life, which strengthens the improvement of the quality of life, and therefore human development. Therefore, the empowerment of women, through lifelong education, directs human development towards a prism of certain opportunities that make possible the eradication of poverty and the reduction of women's vulnerability, generating equity, social justice and the extension of human diversity.

Keywords: ecology of human development; lifelong education; women's empowerment.

Introducción

El artículo, titulado "El empoderamiento de la mujer y la educación permanente, como alternativa de desarrollo humano", surge de la interpretación de las dimensiones de desarrollo establecidas por Urie Bronfenbrenner, quien fue considerado como el padre de la Ecología del Desarrollo Humano. Este permite trascender la interpretación ecológica, además de dimensionar la investigación en el ámbito antropológico y social, reconociendo a la mujer como el resultado de la interacción invariable y solidaria entre el individuo y su ambiente.

La investigación se centra en destacar los procesos sociales que habilitan a la mujer para tomar decisiones y asumir el control de sus vidas. Esto se concibe principalmente a través de la educación permanente, ideada como una alternativa trascendental para el desarrollo humano coherente. Por lo tanto, se examina este desarrollo no solo desde la perspectiva individual de la mujer (Ontosistema), sino también como un componente indispensable para el progreso colectivo de las comunidades y la sociedad en general, tomando en cuenta las interconexiones de los sistemas ecológicos (Microsistema, Mesosistema, Exosistema y Macrosistema) que influyen en su desarrollo social.

Dentro de la fenomenología social, el empoderamiento de la mujer es reconocido como un proceso de cambio multidimensional (personal, relacional y colectivo) que, articulado con la educación permanente, se convierte en un motor para la adquisición de conocimiento y el impulso de destrezas en diversas áreas: profesional, pragmática, empírica, económica, personal y social. Esta sinergia es fundamental para garantizar el éxito y mejorar la calidad de vida, impactando directamente en el desarrollo humano integral.

Bajo esta premisa, el empoderamiento de la mujer mediado por la educación permanente, y sustentado en un componente ético-axiológico, encamina el

desarrollo humano hacia una diversidad de oportunidades reales. Esto es fundamental para la erradicación de la pobreza y la disminución de la vulnerabilidad de la mujer, promoviendo de forma efectiva la equidad, la justicia social y la prolongación de la diversidad humana.

Materiales y métodos:

El estudio adopta un enfoque de investigación cualitativo, dado que se centra en el análisis conceptual de fenómenos sociales complejos. El tipo de investigación es documental y analítico, basándose exclusivamente en la revisión, el contraste y la síntesis de literatura especializada, para fundamentar la relación entre el empoderamiento de la mujer, la educación permanente y la ecología del Desarrollo Humano.

El presente artículo, se empleó un diseño teórico-conceptual que combina dos métodos principales:

- **El Método Hermenéutico:** Aplicado para la interpretación profunda y crítica de la Teoría de la Ecología del Desarrollo Humano de Urie Bronfenbrenner. Este método permitió comprender cómo las dimensiones del desarrollo (Microsistema, Mesosistema, Exosistema, Macrosistema, Ontosistema y Cronosistema), interactúan e influyen en los procesos de empoderamiento de la mujer.
- **Análisis de contenido conceptual:** fue usado para identificar y categorizar los conceptos teóricos y las dimensiones claves de los constructos centrales: empoderamiento (personal, relacional, colectivo, ético) y educación permanente (como alternativa de desarrollo humano), estableciendo su conexión y articulación con los objetivos de equidad y desarrollo social.

En cuanto a los materiales usados, consistieron en fuentes secundarias de carácter académico y oficial, seleccionadas por su relevancia en las áreas de estudio:

- **Literatura científica:** Textos fundacionales de **Urie Bronfenbrenner** (Ecología del Desarrollo Humano), artículos sobre empoderamiento de la mujer (incluyendo sus bases históricas y éticas) y trabajos sobre la educación a lo largo de la vida/permanente (UNESCO, teorías contemporáneas).
- **Documentos institucionales:** Informes de organismos clave como la Real Academia Española (RAE) para definiciones base, y las referencias al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (**PNUD**) y la **UNESCO** para fundamentar el desarrollo humano y los modelos educativos del siglo XXI.

Bajo esta premisa, el procedimiento se estructuró en tres etapas analíticas:

1. **Exploración y delimitación:** Consistió en la revisión profunda de la literatura para concretar el alcance del estudio en torno a la Ecología del Desarrollo Humano. Se codificó el material identificando las tipologías y funciones de cada sistema ecológico en la vida de la mujer.
2. **Articulación conceptual:** Se procedió a la interrelación de los constructos. Se analizó cómo la Educación Permanente actúa como facilitador de las capacidades (libertades reales de Sen) y cómo el Empoderamiento (visto desde sus dimensiones) se muestra en cada uno de los sistemas ecológicos de Bronfenbrenner.
3. **Síntesis interpretativa:** Se elaboró la síntesis final que respalda al empoderamiento y la educación permanente como una alternativa de desarrollo humano integral y ético, capaz de incidir en la supresión de la pobreza y la vulnerabilidad, conforme a la visión sistémica del desarrollo.

I. La Ecología del Desarrollo Humano, en el proceso de Empoderamiento Social de la Mujer

Hacer referencia al proceso de empoderamiento social de la mujer es necesario señalar en primer lugar a la Ecología del Desarrollo Humano, implicando inmiscuirse en un mundo donde la complejidad se hace presente, por ser tema controversial o importante de debate filosófico, sociológico y de actualidad, el cual permite estudiar a profundidad, como los diversos entornos de vida, influyen directamente en la integración social de la mujer. En consecuencia, es una disciplina que trasciende la interpretación que lo limita sólo a lo biológico, para concatenarse al ámbito antropológico y social, propio de los ecosistemas volitivos del ser humano y el medio sistémico de relación filogenética.

En tal sentido, la Real Academia Española (2025), define la ecología como la ciencia que estudia a los seres vivos como habitantes del medio, y las relaciones que mantiene con el entorno; por tanto, su contexto investigativo es amplio y complejo, con diversidad de medios de desarrollo, dentro de los que se destacan: la ecología microbiana; de paisaje; de recreación social, evolutiva, cultural, humana, entre otros; pero cada uno indisoluble entre el medio y el entorno relacional, como común denominador.

En este mismo orden de ideas, referirse a los ecosistemas, es hacer alusión al conjunto de especies relacionadas con el ambiente como un escenario sistémico conformado por una dimensión: física, ontológica y funcional de perenne relación entre la especie humana y el medio. Por ello, dentro de esta línea, Armentera (2016) considera que “El ecosistema es concebido como el conjunto de organismos y su medio físico interactuando en un lugar” (p. 2), concepto complementado con Currie (2011), quien lo define como “una estrategia para la gestión de los recursos, su conservación y uso de manera equitativa” (p.2).

Por su parte, ante la temática del ecosistema, indudablemente relacionada a la ecología, es pertinente expresar que, en la actualidad los contextos van más allá de

lo ambiental o de lo biológico, avanzando en lo referido al ecosistema social, como el término ecológico que, explica las relaciones en sociedad. De allí, se hace referencia a los ecosistemas sociales, dentro de los cuales, la revista Europa- Prees (2022) expresa que es importante enunciar que se ocupa de los cambios, transformaciones sociales a partir de las interacciones entre las mujeres, ya sea con el ambiente, entre los pares, en el área laboral, productiva, comunitaria, estudia por tanto la dinámica social.

A partir de lo antes expuesto, se relacionan los términos ecología y ecosistema, para hacer referencia a la Ecología de Desarrollo Humano, pues sus raíces, vienen dadas desde estos ámbitos de corte natural; donde precisamente las ciencias naturales, específicamente la biología, ha materializado este término que actualmente se extienden a otras ramas onto-epistémicas. En esta dirección, los avances teóricos han permitido ver a la mujer, como el resultado entre el contexto y la influencia que tiene el ambiente relacional que lo rodea. En tanto, el lugar, tiene una influencia directa en las mujeres, donde se evidencia la relación individuo-contexto, el cual, va hilado con el ámbito social.

Desde este enfoque social, el desarrollo humano se concibe como un proceso dinámico y progresivo que implica la interacción constante entre la mujer y su ambiente, con cualidad progresiva y dinámica, que irrumpe en el medio en el que vive y evoluciona, como una acción dual y recíproca. por ello, para (Bronfenbrenner U., 1987), desarrollo es el cambio perdurable en el modo en que una mujer percibe su ambiente y se relaciona con él. Por su parte, los entornos, como sinónimos de los ámbitos directos del estudio de la ecología, definen el nivel más interno que contiene, a la mujer en desarrollo con tendencia a ser muy parecidas, y que a diferencia de la cultura o subculturas visualizan disparidades perceptibles, como si se tuviera un plan para organizar o estructurar cada entorno.

Ante ello, la interacción de la mujer con el ambiente ecológico se da recíprocamente, pues de este último, no es sólo el entorno inmediato, sino incluye las interconexiones entre entornos e influencias externas más amplias. Bajo esta

perspectiva, se conoce al ambiente ecológico como la disposición seriada de estructuras concéntricas, mientras que el entorno depende de la existencia y naturaleza de las interconexiones sociales, lo que incluye la participación conjunta, la comunicación y la existencia de información.

En este propósito, el psicólogo y precursor de la teoría Ecología del Desarrollo Humano, Urie Bronfenbrenner, desde sus inicios trabajó con el enfoque ecológico, definiendo inicialmente, cuatro sistemas de desarrollo, los cuales, considerando a (Kail & Cavanaugh, 2011), resultan inseparables de los contextos de interacción social. Por tanto, la teoría mencionada, hace posible conocer la relación y el comportamiento de las mujeres en su medio, a partir de la influencia de la escuela, el trabajo, la familia, la comunidad en la que se habita, entre otros elementos incidentes; resaltando la capacidad humana para afianzar habilidades y destreza de éxito, que permiten aportar, tanto, ideas como conocimientos al contexto de desarrollo, con el fin de responder a los problemas. El enfoque ecológico de Bronfenbrenner, enfatiza la interacción del entorno social y la influencia de éste con el comportamiento y el desarrollo de la mujer.

Bajo este contexto, el ambiente ecológico en el desarrollo del ser humano ubica los siguientes modelos (Bronfenbrenner A., 1987): El Microsistema es el nivel más cercano al sujeto; el mismo incluye los comportamientos, roles y relaciones características de los contextos cotidianos en los que éste pasa sus días. Es el lugar, en el que la mujer puede interactuar cara a cara fácilmente, está representado por: el hogar, el trabajo, las amistades. Por otro lado, el mesosistema, se refiere a las interrelaciones de dos o más entornos con los que la mujer en desarrollo interactúa abiertamente, como ejemplo de ello se tienen: las interrelaciones de los pobladores de una comunidad.

Seguidamente dentro de la estructura se encuentra el exosistema, referido a uno o más entornos que no incluyen a la mujer en desarrollo como participante activo, pero, donde los hechos ocurridos inciden en el entorno que comprende a la mujer en desarrollo, como una muestra de ello se tienen: las áreas laborales, comunidades

y otros países. Adicionalmente, el macrosistema corresponde en forma y contenido, a los sistemas de menor orden que existen al nivel de subcultura en su totalidad junto con cualesquiera sistemas de creencias e ideologías (religión, saberes de maestros pueblos). Estos cinco sistemas de desarrollo, han sido ampliados a partir de procesos de revisión y reflexión onto-epistémica, pudiendo referirse con Monreal y Guitart (2012) al cronosistema, que refiere a la expansión de cualquier fenómeno a través del tiempo.

Por otro lado, es pertinente valorar lo expansible de los sistemas a aspectos intangibles dentro de lo que emerge el onto sistema el cual hace referencia a las características propias de cada individuo, los afectos, la religión e idiosincrasia. A continuación, se muestra una imagen donde se visualiza claramente la interrelación de los diversos sistemas y su influencia directa en el desarrollo humano.

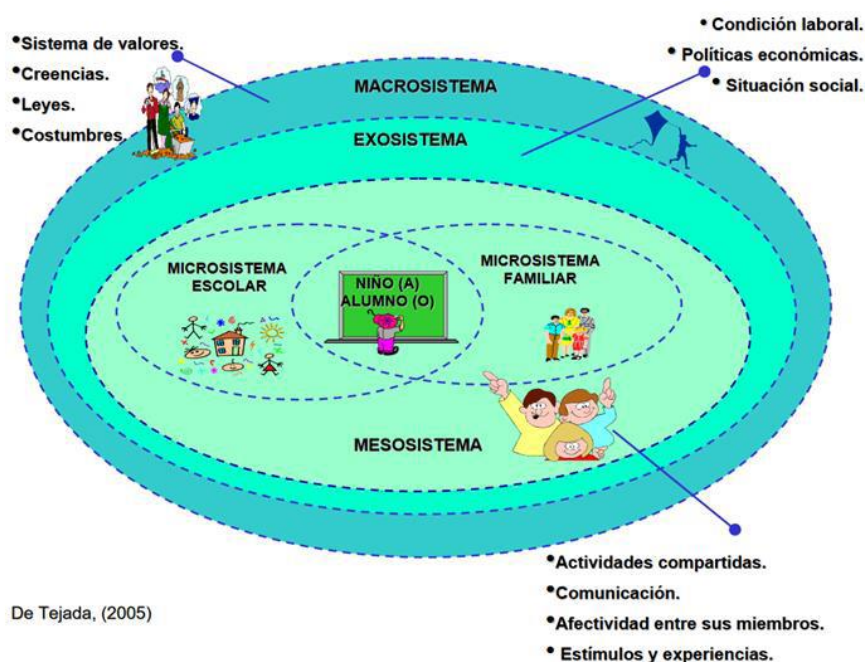


Figura 1. Adaptación de los sub sistemas de Bronfenbrenner al empoderamiento de la mujer y la educación permanente. Fuente: :Adaptado por Segura B., Rondón F., Montilla T., Carrillo T., de UNEMI (2019).

En esta figura 1, se visualiza como el autor de este enfoque distingue varios sistemas delimitados desde el: microsistema, mesosistema, macrosistema y exosistema, con perspectiva en función del lugar y la relación influyente de la conducta y el proceder de la mujer. La comprensión de los sistemas sociales desde una perspectiva ecológica es fundamental para abordar la problemática tanto educativa como social con intención de promover un desarrollo humano y por ende el empoderamiento de la mujer, con intención sostenible para el avance de las comunidades, localidades y cualquier región de la sociedad en general. Al reconocer la interdependencia o el dinamismo de los sistemas sociales, se pueden diseñar estrategias que fomenten la adopción de prácticas sostenibles, en las que se conjuguen acciones dirigidas a la protección del entorno, su ambiente natural y el indudable proceso de desarrollo integral de las poblaciones más vulnerables.

II. Educación Permanente para el Desarrollo Humano

La Educación Permanente es un enfoque educativo que se impulsa a lo largo de la vida, transformándola en una alternativa educativa para estos tiempos complejos, donde la premisa de transformación va de la mano con el aprendizaje continuo; en el cual todas las personas sin distinción de credo, sexo, raza, deben formarse, para adquirir inicialmente, los conocimientos básicos, sumado a las habilidades de desarrollo integral, necesarias para ser productiva, lo cual, en esta era contemporánea, demanda sociedades exitosas, provechosas, eficaces, educadas y actualizadas.

En esta línea, Benavides, (2025) considera que “La educación permanente es una construcción continua de la persona humana, de su saber y de sus aptitudes, pero también de su capacidad de juicio y de decisión.” (p 2). Este enfoque educativo de reciente data, se ha convertido en un plus del progreso de las sociedades, pues es precisamente esta forma de educar, la que garantiza un nivel académico y

formativo, basado en procedimientos personales para insertar a la mujer en un mundo laboral y social cada día más exigente.

Esto asume, considerar la influencia progresiva, sostenida por Morin (1999), propia de la multi, inter, pluri y transcomplejidad del mundo sumergido a cambios vertiginosos, que llevan consigo a, la generación de conocimientos, y con ellos los demandantes discernimientos que necesitan las mujeres para responder o convivir en la actual sociedad. En razón de ello, la educación permanente es una vía expedita que permite vivir con condiciones elementales cubiertas, emocionalmente estables, socialmente equilibradas y económicamente prosperas; es decir, en armonía con el ambiente de progreso y desarrollo humano, sin poner el riesgo las futuras generaciones.

Es preciso expresar, a razón del mismo proceso evolutivo, que, el conjunto de cambios educativos con alcance en lo social, tecnológico, político y ambiental, requeridos por los ciudadanos y ciudadanas actualmente, no son los mismos de años o décadas atrás. En este momento, la sociedad demanda mayores y mejores competencias educativas, donde la experiencia vivida, retoma mayor relevancia en el aprendizaje, al convertirse en andamiaje permanente, el cual, se relaciona con la intencionalidad personal de querer involucrarse en el hecho educativo; por tanto, se convierte en un proceso incluyente, de decisión propia, direccionado por las dimensiones educativas emergentes del contexto donde se lleva a cabo.

Al respecto en el II informe de la UNESCO (1993) considera que la educación del siglo XXI, presenta una postura abierta en cuanto a los paradigmas flexibles, en lo que respecta a la concepción didáctica, pedagógica y andragógica, al sostener que el reto de los ambientes educativos formales o no, es facilitar el: a) aprender a aprender, b) el aprender a hacer; c) el aprender a ser c) el aprender a convivir; como pilares y facultades transversales del desarrollo humano y por ende de la educación permanente, esta disciplina educativa se convierte en una política socioeducativa, al orientarse, en su filosofía hacia modelos no excluyentes,

contrariamente, promueve una educación inclusiva, productiva, de beneficio permanente a toda la sociedad.

En consecuencia, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNAPD) (citado en Rosales 2017), define al Desarrollo Humano: “como el proceso de expansión de las capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades” (p.4); ante este planteamiento, la mujer demuestra su nivel de desarrollo humano cuando manifiesta afecto, comprensión y solidaridad a los demás; también, al ser capaz de conformar núcleos sociales cercanos con un perfil productivo social, para desenvolverse en un colectivo.

Por su parte, Pérez y Merino (2021), refieren el desarrollo humano a una cualidad de la sociedad y a la vez lo define como aquel “grupo de individuos marcados por una cultura en común, con cierto folclore y criterios compartidos que condicionan tanto sus costumbres como estilos de vida y que se relacionan entre sí en el marco de una comunidad” (s.p), criterios que dentro de una concepción pragmática, empírica o científica forman parte de la educación convencional o no, que obedece a la formación permanente como la mejor manera de avanzar socialmente y consolidar a mujeres independientes y autónomas.

A tal fin, hacer referencia a la educación permanente para el empoderamiento de la mujer, es adentrarse al ámbito de la ecología del desarrollo humano, por cuanto es la educación en sí misma la que abre un abanico de oportunidades, desde las diversas dimensiones del sistema (micro, meso, Exosistema, macro y onto sistema), el cual a partir de la interrelación humana, emerge del ser en su posibilidad de prosperar para mejorar sus comunidades, liderizar procesos y formar colectivos independientes de las bondades del estado.

Desde esta mirada, el onto sistema, permite hablar en líneas generales del desarrollo humano que por ende hace posible ubicar a la mujer en su rol proactivo, como ente protagónico de la sociedad; quién a su vez, e independientemente de la posibilidades del entorno social, muestra la intención de avanzar en un espacio físico, agradable, cómodo, con el bienestar requerido para gozar de estabilidad

política, económica y social, a partir de indicadores aceptables, que afianzan la calidad de vida, materializada con el incremento de los bienes y servicios, sumados a escenarios de mujeres educadas, preparadas y actualizadas.

III. Interpretación del Empoderamiento de la Mujer, a partir del Cronosistema de Desarrollo Humano

Hacer referencia al empoderamiento de la mujer, implica retomar las ideas de la educación popular de Paulo Freire en los años 60, así como las diversas luchas feministas de las mujeres, donde se registraron acciones o protesta por la igualdad de género o con la intención de consolidar los derechos más vulnerados por la sociedad que la sumergía en un amplio nivel de desprotección. Como ejemplo de ello, se tiene el incendio de la fábrica textil en Nueva York en el 1908, ocurrido posiblemente, con intención de reclamar derechos laborales, la proclamación del día internacional de la mujer en 1910 en Dinamarca, donde un grupo de 17 países se reunieron para impulsar los derechos de la mujer dentro de los que se destaca el derecho al voto y la igualdad de género.

Asimismo, se puede citar la conferencia mundial sobre la mujer en Pekín donde se definió el empoderamiento femenino, también en el 2010 se desarrolló la asamblea general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) donde se constituyó la entidad para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Otro acontecimiento que dio paso al empoderamiento de la mujer, se originó en 1979 con la convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer (CEDAM).

Todos estos eventos, propios del cronosistema de desarrollo humano y ampliamente incidentes en lo que socialmente determina la actualidad, ocurrieron en el siglo pasado (XX), y son los que han direccionado el término de empoderamiento relacionado a la mujer, quien, por datos históricos, ha sido considerada como el género socialmente más vulnerable. Esto no quiera decir que, los hombres como género masculino, no se consideren en desprotección. Contrario

a ello, y dadas las circunstancias socioeconómicas precarias de diversos países a nivel mundial, incluyendo a Venezuela, tanto hombres como mujeres en estos momentos, son considerados en una condición de vulnerabilidad, ameritando ser empoderados en el buen sentido de la palabra.

En tanto, para la Real Academia Española el término empoderamiento deriva del verbo inglés “empower” que se emplea en textos de sociología política con el sentido de conceder poder a un colectivo, social y económicamente desfavorecido, para que, mediante la autogestión, mejore sus condiciones de vida. Cabe destacar que, este término a través del tiempo ha sido desvirtuado, y se le han dado connotaciones tales como: un ser que todo lo puede, capacidad de superioridad, enmarcándolo también en lo meramente económico. En consecuencia, el término empoderamiento, no significa que se puedan alcanzar metas, propósitos u objetivos sin algún esfuerzo o sólo por proponérselo; va mucho más allá por cuanto involucra aspectos de crecimiento personal, de valores, querencias y formación.

Con el fin de tomar un concepto de empoderamiento que guíe este ensayo en el tema, se considera la definición, según Murguialday, Pérez y Eizagirre (2005) quienes lo establecen como el “proceso por el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianzas, visión y protagonismo como grupo social, para impulsar cambios positivos de las situaciones que viven” (s/p). Ello, implica que el involucrado deba vivir un proceso de cambio constante para desarrollar las habilidades personales que posee, las cuales son claves para el éxito.

A continuación, es pertinente hacer referencia a Rowland el que, en 1997, de la revista en línea “Que es el empoderamiento”, y quien considera las dimensiones del empoderamiento. A saber, la primera dimensión personal que involucra cambios individuales los cuales tienen que ver con la gestión de emociones, autoestima, toma de decisiones, comunicación efectiva, asertividad, autoconfianza, calidad de las relaciones interpersonales, entre otras. De allí, que el empoderamiento es una toma de decisión individual, muy personal e intrínseca que no depende de los demás, es responsabilidad de la mujer.

La siguiente dimensión considerada, es denominada relaciones próximas que tiene que ver con la capacidad de interactuar, negociar e influir en las relaciones con los demás, para la toma de decisiones y por último la tercera dimensión colectiva que involucra lo referente a la participación y organización, basada en la cooperación. Desde la misma, el empoderamiento va hacia un proceso integral de la mujer, de las relaciones externas con los demás y el colectivo, para abrirse a las oportunidades que da el medio donde se vive; en la comunidad, conquistar las estructuras sociales, económica y políticas y participar activamente en ellas.

Por tanto, la mujer en condición de vulnerabilidad adquiere conciencia de sus propios derechos, capacidades e intereses y su relación respetuosa, honesta, sincera con los intereses de las otras personas. Si bien es cierto que el empoderamiento de la mujer permite que se tome responsabilidad de su vida, que desarrolle habilidades y destrezas en la toma de decisión, en la participación activa dentro de sus lugares donde hacen vida familiar, laboral; también es indiscutible que la educación juega un papel preponderante, pues esta le garantiza formarse y actualizarse desde los contextos socio productivo, laborales, donde se avale el dominio de una profesión y oficio, para ser competitivo o exitoso.

En consecuencia, la educación permanente ya sea formal, no formal o informal es un elemento esencial para el empoderamiento de la mujer, como el ser al que no sólo le basta con ser querida, sino que va mucho más allá. Es por ello, que el empoderamiento de la mujer tiene componentes fundamentales, que requieren, por un lado, de la toma de decisiones para avanzar, sumado al hecho de formarse, a través de la educación integral y permanente. Empoderarse, también implica conocer los límites y ser consiente hasta donde se puede o se tienen las capacidades para lograr los propósitos, metas u objetivo trazados.

En tal sentido, el empoderamiento de la mujer tiene bases en el trabajo social o en equipo, debido a que una mujer tiene mayores posibilidades de empoderarse desde lo colectivo, cuando se une a otras por un bien común, ya sea como organización gubernamental, ONG, comunidad, colectivo, sociedad, entre otras; lo que implica

un bien personal y común. De aquí que simultáneamente se enlaza con el empoderamiento ético, por cuanto no tiene sentido lograr las competencias necesarias o requeridas a nivel personal y social donde el epicentro sea la mujer, si no van acuñadas al principio axiológico, promotor de la ética y el bienestar común; pues estaríamos frente a un proceso infértil, errado divorciado del desarrollo del ser y de lo humano.

IV- Empoderamiento de la Mujer como Valor Ético

Continuando con esta línea, para Restrepo y Cuadra (2022), refiere el empoderamiento ético como “el proceso de permitir que la mujer ejerza su poder e influencia dentro de una organización o comunidad, manteniendo al mismo tiempo los estándares éticos” (s/p). Esta postura ética, considera que las mujeres además de tener la capacidad de empoderarse y tener la libertad de actuar con habilidades para la toma de decisiones, deben enaltecer los valores éticos, para poder generar confianza y demostrar una conducta transparente o de seguridad.

Siguiendo con el tema del empoderamiento de la mujer bajo el principio ético, se tiene que el mismo, lleva consigo elementos propios que conjugados permiten una apreciación clara y precisa, entre los que se destacan crear una cultura de confianza, transparencia, inclusión; promover entornos sociales donde la mujer se sientan valorada, respetada y motivada para: emprender, realizar trabajos de calidad, ser mejor mujer, propiciar la educación permanente, recompensar el comportamiento ético, promover equilibrio entre la vida personal y laboral, abrazar la diversidad y la igualdad social, administrar recursos con transparencia y honestidad, garantizar un mejor espacio de desarrollo y cualquier otro aspecto de superación que se pudiera considerar.

Por consiguiente, una mujer empoderada a nivel socio comunitario debe crear entornos educativos donde se forje un carácter o una personalidad proactiva con profunda conciencia de las implicaciones morales de las propias acciones y el impacto que tiene en éstas ante la misma mujer que las ejecuta y ante los demás.

El empoderamiento ético, para la mujer sin lugar a dudas contribuye a crear sociedades justas y éticas, lo que hace posible relacionar con el desarrollo humano. En consecuencia, el empoderamiento de la mujer desde lo axiológico va dirigido a las personas más vulnerables, con el fin de brindarles oportunidades, ambientes productivos, sumado a espacios para la educación y el desarrollo personal exitoso e independiente, con liderazgo socio-comunitario o habilidades relacionales que, en cualquier otro campo social, lleven consigo necesariamente el desarrollo humano.

Al respecto, Amartya, S (2000) define el desarrollo "como un proceso de expansión de las libertades reales de las que disfrutan los individuos" (p 2). Donde, la libertad real está representada por la capacidad de la mujer para conseguir varias combinaciones alternativas o funcionales para interpretar el contexto a partir del despertar interno del ser. Ello implica, la posibilidad que toda mujer empoderada tiene para tomar las riendas de la vida y tener la capacidad de insertarse en el contexto real, los cuales involucran lo social, económico, cultural, político, educativo como escenarios para aprovecharlos, hacerlos útiles y prósperos para ella, su familia y su comunidad.

Vista desde esta perspectiva hay reciprocidad entre empoderamiento y desarrollo humano, pues, son dos elementos congruentes, primordiales tanto uno como el otro, donde ambos llevan consigo los elementos para mejorar la calidad de vida, la libertad y la autonomía, con oportunidades de crecimiento personal para fomentar una vida digna.

V. RESULTADOS

En cuanto a los resultados obtenidos, se parte de que la Ecología del Desarrollo Humano como marco para el empoderamiento social de la mujer, en su análisis conceptual revela que la Ecología del Desarrollo Humano de Urie Bronfenbrenner provee un marco esencial para comprender el Empoderamiento Social de la Mujer, su enfoque trasciende la limitación ecológica para integrarse en el ámbito

antropológico y social, visualizando a la mujer como el resultado de la interacción constante y recíproca entre el individuo y su ambiente (Bronfenbrenner, 1987).

La investigación subraya la influencia directa de los sistemas ecológicos en la integración social de la mujer, interpretándose como:

- **Microsistema** (entorno cercano): Los entornos inmediatos (hogar, trabajo, amistades) son los lugares donde la mujer desarrolla comportamientos, roles y relaciones cotidianas. La calidad de estas interacciones es fundamental para el desarrollo de habilidades y destrezas de éxito.
- **Mesosistema** (Interconexiones): Se refiere a la interrelación de dos o más entornos, como las conexiones entre el hogar y la comunidad. El análisis sugiere que la existencia de interconexiones sociales sólidas (participación conjunta, comunicación) es crucial para el desarrollo y empoderamiento.
- **Exosistema** (Influencias externas): Aunque la mujer no es participante activa (ej. políticas laborales, eventos en otros países), los sucesos en este nivel inciden directamente en su entorno inmediato y, por ende, en su desarrollo.
- **Macrosistema** (Cultura e ideologías): Este sistema, que incluye creencias e ideologías (religión, saberes), moldea el contenido y la forma de los sistemas inferiores, determinando las disparidades o similitudes culturales en el desarrollo de las mujeres.
- **Ontosistema**: Resalta las características propias de cada mujer (afectos, idiosincrasia), ubicándola en un rol proactivo y protagónico dentro de la sociedad, independientemente de las condiciones externas.

La aplicabilidad de estos sistemas fue esencial para el diseño de estrategias que promuevan el empoderamiento y el desarrollo humano, permitiendo un avance sostenible en comunidades y regiones vulnerables.

En cuanto a la Educación Permanente, se identificó como una vía expedita y alternativa educativa indefectible para el progreso social en un mundo complejo. Se concibió como una construcción continua del saber y las aptitudes de la persona (Benavides, 2025), garantizando la formación necesaria para la productividad y actualización social. Ellas promovieron:

- **Impacto en el Desarrollo Humano:** Alineada con el concepto de Desarrollo Humano del PNUD (expansión de las capacidades, opciones y oportunidades), la educación permanente proporcionan las competencias educativas que permiten a la mujer vivir con condiciones cubiertas, emocionalmente estables, socialmente equilibradas y económicamente prósperas.
- **Pilares Educativos:** El análisis valida los pilares de la UNESCO para el siglo XXI (aprender a conocer, hacer, ser y convivir) como facultades transversales que la educación permanente facilita, promoviendo una filosofía educativa no excluyente, inclusiva y productiva.
- **Apertura de Oportunidades:** La educación, en sus diversas dimensiones (formal, no formal, informal), ofrece un abanico de oportunidades dentro de los diversos sistemas ecológicos, permitiendo a la mujer liderar procesos y formar colectivos independientes, consolidando la autonomía y la independencia.

En cuanto al Empoderamiento de la Mujer, se interpreta como un proceso de cambio constante, además de decisiones individuales con raíces en eventos históricos del Cronosistema (siglo XX), como las luchas feministas y convenciones internacionales (CEDAM, Pekín).

Se concluye que el empoderamiento es entendido como el proceso de fortalecimiento de capacidades, confianzas y protagonismo para impulsar cambios

positivos (Murguialday et al., 2005). El análisis destaca las tres dimensiones de Rowland (1997):

1. **Dimensión Personal:** Involucra cambios individuales e intrínsecos (autoestima, toma de decisiones, asertividad). Es una responsabilidad de la mujer que no depende exclusivamente de factores externos.
2. **Relaciones Próximas:** Capacidad de interactuar, negociar e influir en las relaciones interpersonales para la toma de decisiones.
3. **Dimensión Colectiva:** Referente a la participación y organización basada en la cooperación, donde la mujer adquiere conciencia de sus derechos e intereses para conquistar las estructuras sociales, económicas y políticas en su comunidad.

La interpretación concluye que el empoderamiento solo es beneficioso, si está acoplado al principio axiológico (ético), como promotor del bienestar común.

CONCLUSIONES

- El empoderamiento de la mujer se convierte en un mecanismo para la erradicación de la pobreza, siendo una estrategia certera para trabajar en pro de superar cualquier debilidad social, con el objetivo de dar paso a una sociedad justa, inclusiva, con conocimiento, propósitos, metas y objetivos en función del desarrollo humano.
- El empoderamiento de la mujer, va más allá de lo económico, ello implica el proceso de cambio personal que involucra, la gestión de emociones, autoestima, asertividad, participación, autoconfianza, calidad de las relaciones personales y formación de habilidades o destrezas.
- El empoderamiento de la mujer debe estar alimentado de procesos educativos que garanticen la formación, actualización y profesionalización como una acción transversal, permitiendo adquirir conocimientos, habilidades y destrezas,

personales, profesionales, sociales-comunitaria que hagan posible manejar lo concerniente al área en la cual se necesita empoderar.

- El empoderamiento de la mujer es posible si existe una política de desarrollo socio-educativa que afiance desde el conocimiento funcional, asertivo y transversal, la posibilidad de mejorar las condiciones del contexto, lo cual indudablemente es insumo para consolidar la ecología del desarrollo humano, en términos de equidad y bienestar colectivo.
- La ecología del desarrollo humano es una teoría de índole social que referencia como aspecto primordial al ser humano, dándole el sitio de honor por encima de los aspectos económicos.
- En la ecología del desarrollo humano los entornos descritos por Urie Bronfenbrenner microsistema, mesosistema, macro sistemas, exosistemas y cronosistema, influyen directamente en la interrelación de las mujeres y su desarrollo integral.
- La educación permanente vista desde lo holístico, es incluyente, por cuanto, es parte determinante del desarrollo humano, lo que significa que no puede haber progreso, ni sociedades exitosas, si no hay transversalidad educativa.
- La educación permanente al estar dirigida para cualquier mujer a lo largo de la vida, se convierte en la oportunidad para toda aquella persona que voluntariamente se quiera superar.
- Una ventaja de la educación permanente es que no está supeditada necesariamente a la institucionalidad, ni organización educativa formal, pues también está direccionada a la educación informal; de allí que una casa, una cancha, una plaza o cualquier espacio es idóneo para construir el ambiente socio educativo en el que quien esté interesado pueda formarse.
- Con la educación permanente se empodera a las mujeres de comunidades vulnerables, y a su vez con educación se puede desarrollar endógenamente a estas mismas comunidades y esta interrelación armónica y dependiente, sin lugar a duda puede contribuir exitosamente a disminuir la vulnerabilidad de la mujer.

- La ética debe estar presente en todos los contextos socioeconómico, por cuanto es la base para una mejor sociedad.
- La ética nos permite desarrollar procesos personales que basados en los valores ético social, nos permiten actuar como mejores mujeres.
- Promover la ética en cualquier contexto social llámese económico, educativo, tecnológico, comunitario, médico educativo, es contribuir significativamente con el desarrollo humano, al garantizar inclusión, igualdad, sostenibilidad ambiental, dignidad humana, calidad de vida.
- Es necesaria la ética tanto en el desarrollo humano, como en el empoderamiento de la mujer, pues si no hay consonancia de los valores éticos con el crecimiento y desarrollo social y comunitario, estaríamos en favor de sociedades injustas, excluyentes, y mezquinas.

Referencias Bibliográficas

Amartya, S. (2000). **Desarrollo y Libertad**. (1era edición) Editorial Planeta, México.

Armentera, D y otros (2016). **“El Ecosistema concebido como el conjunto de organismos y su medio físico interactuando en un lugar”** Revista Científica de Ecología y Medio Ambiente. Volumen 11, número 3, septiembre – diciembre (Pp. 310 – 331 falta anexar): <https://es.scribd.com/document/Armenteras-2016-Ec>.

Benavides, L (2025). **Qué es la Educación Permanente**. Revista Centro Internacional de Prospectiva y Altos Estudio. (CIPAE) México.

Bronfenbrenner, U. (1987). **La Ecología del Desarrollo Humano. Experimentos en entornos naturales y diseñados**. 1er. Edición. Ediciones Paidós: Barcelona, España.

Currie, W. (2011) **¿Unidades de la Naturaleza o Procesos a través de Escala? El concepto de Ecosistema a los 75 años**. Revista New Phytologist: <https://www.redalyc.org/pdf>

Diccionario de la Lengua Española (2025) **Definición de Ecología**. Asociación de Academias de la Lengua Española: <https://dle.rae.es/ecología>

- Kail, R y Canaugh J (2014). **Desarrollo Humano: una perspectiva del Ciclo Vital.** (6ta edición). Revista en Línea. Extraído de [https://issuu.com › cengagelatam › docs › kail_issuu](https://issuu.com/cengagelatam/docs/kail_issuu)
- ONU Mujeres (2020) **Conferencias mundiales de la mujer.** *Informe de revisión tras los 25 años desde la adopción de la Plataforma de Acción de Bengin*
- Pérez, J. y Merino, M. (2021). **Sociedad - Qué es, características, propiedades y orígenes.** <https://definicion.de/sociedad/>
- Monreal, M. y Guitart Moisés. (2012). **Perspectiva Ecológica de Urie Bronfenbrenner. Contexto Educativo.** Vol.15. (Pp79-92) Universidad de Giroma.
- Morín Edgar (1999). **Los siete saberes necesarios para la educación del futuro,** Paris. UNESCO. Santillana / Unesco. <https://bit.ly/44Q02Af>
- Murguialday, C Pérez y Eizagirre M (2005) **Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Empoderamiento:** <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus> › *listar* › *mostrar*.
- Rosales, M. (2017). **El desarrollo humano: una propuesta para su medición.** <https://www.redalyc.org/journal/543/54353312007/html/>
- Restrepo k y Cuadra, L. (2022), **Ecosistema Mujer: Empoderamiento Empresarial Femenino a través del Mentoring y Redes de Trabajo en Chile.** <https://www.redalyc.org> › *journal* › *html*
- Rowlands, J (1997). **“Progresas” y el Empoderamiento de la Mujer** <https://www.redalyc.org> › *pdf*
- Revista Europa-Prees (2022). Artículo. **Los Ecosistemas Sociales son Claves en la Transformación Social y Económica,** Según un Estudio. En línea. <https://www.europapress.es> › *epsocial* › *responsables*
- UNEMI (2019). **Estudios del desarrollo humano Revista en línea.** Ecuador <https://sga.unemi.edu.ec> › *media* › *recursotema*

UNESCO. (1986). **La Enseñanza y El Aprendizaje. I. Nuevas Perspectivas.** (Traducción de Jorge Ferreiro). Comisión Nacional de Los Estados Unidos Mexicanos. Para la UNESCO. México.

UNESCO (1993) Informe. **Una Educación para el siglo XXI.**
https://unesdoc.unesco.org/ark:/pf0000102622_sp

©2025 por el autor. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia de Creative Commons Reconocimiento – No Comercial 4.0 Internacional (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>).